

luciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Hervé Lefebvre, Representante de "Altran Estudios Servicios y Proyectos, S.L.", Administrador único.—46.610. 2.ª 1-8-2006

SUMINISTROS METALÚRGICOS NAVALES, S. A. (SUMNSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de septiembre de 2006, a las diez horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el piso cuarto de la calle Gran Vía número 3, de Vigo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.
Segundo.—Aprobación del acta de acuerdo con la Ley.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 18 de julio de 2006.—El Administrador, d. José Antonio Díaz-Obregón Santos.—45.873.

SUMINISTROS METALÚRGICOS NAVALES, S. A. (SUMNSA)

La Junta General Extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el pasado día 17 de febrero de 2006, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

2. Reducir el capital social de ciento noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (197.584,76 euros) en la cifra de setenta y ocho mil trescientas cuarenta euros con treinta y cinco céntimos (78.340,35 euros), mediante la amortización de trece mil treinta y cinco acciones (13.035 acciones propias en autocartera, de un valor nominal cada una de ellas de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de la numeración siguiente: Del 18.654 al 18.753, ambos inclusive; del 231 al 235, ambos inclusive; del 415 al 416, ambos inclusive; del 463 al 467, ambos inclusive; del 534 al 556, ambos inclusive; del 705 al 714, ambos inclusive; del 936 al 940, ambos inclusive; del 1.002 al 1.005, ambos inclusive; del 1.021 al 1.044, ambos inclusive; del 1.626 al 1.650, ambos inclusive; del 2.166 al 2.305, ambos inclusive; del 5.008 al 5.171, ambos inclusive; del 5.437 al 5.491, ambos inclusive; del 5.546 al 5.585, ambos inclusive; del 5.613 al 5.639, ambos inclusive; del 8.954 al 9.013, ambos inclusive; del 10.293 al 10.348, ambos inclusive; del 12.677 al 12.941, ambos inclusive; del 13.344 al 14.730, ambos inclusive; del 17.251 al 18.653, ambos inclusive; del 21.626 al 24.665, ambos inclusive; del 31.513 al 37.707, ambos inclusive.

El acuerdo será publicado y ejecutado de acuerdo con lo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y, transcurridos los plazos a los que hace mención, serán inscritos.

En consecuencia el Artículo 6 de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 6. Capital social y acciones.

El capital social es de ciento diecinueve mil doscientas cuarenta y cuatro euros con cuarenta y un céntimos (119.244,41 euros), totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por 19.841 acciones, ordinarias nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de valor nominal cada una, nominadas correlativamente del 1 al 50.735, ambos inclusive, de cuya numeración desaparece por amortización, los números del 18.654 al 18.753 ambos inclusive; del 231 al 235 ambos inclusive; del 415 al 416 ambos inclusive; del 463 al 467 ambos inclusive; del 534 al 556 ambos inclusive; del 705 al 714 ambos inclusive; del 936 al 940 ambos inclusive; del 1.002 al 1.005 ambos inclusive; del 1.021 al 1.044 ambos inclusive; del 1.626 al 1.650 ambos inclusive; del 2.166

al 2.305 ambos inclusive; del 5.008 al 5.171 ambos inclusive; del 5.437 al 5.491 ambos inclusive; del 5.546 al 5.585 ambos inclusive; del 5.613 al 5.639 ambos inclusive; del 8.954 al 9.013 ambos inclusive; del 10.293 al 10.348 ambos inclusive; del 12.677 al 12.941 ambos inclusive; del 13.344 al 14.730 ambos inclusive; del 17.251 al 18.653 ambos inclusive; del 21.626 al 24.665 ambos inclusive; y del 31.513 al 37.707 ambos inclusive.

Los títulos representativos de las acciones podrán ser múltiples o unitarios.

Los acuerdos serán publicados y ejecutados de acuerdo con lo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y transcurridos los plazos a los que hace mención, serán inscritos.

Vigo, 18 de julio de 2006.—El Administrador Único, D. José Antonio Díaz-Obregón Santos.—45.873.

TAFAY 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

BALINDANGAN, S. L. (Sociedad absorbida)

TULUM 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 20 de junio de 2006, las respectivas Juntas generales universales de las sociedades «Tafay 2000, Sociedad Limitada», «Balindangan, Sociedad Limitada», y «Tulum 2000, Sociedad Limitada», acordaron la fusión por absorción de «Balindangan, Sociedad Limitada» y «Tulum 2000, Sociedad Limitada», por «Tafay 2000, Sociedad Limitada». Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el Balance de fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 26 de julio de 2006.—Enrique Sarasola Marulanda, Administrador único de Tafay 2000, S. L., Balindangan, S. L., y Tulum 2000, S. L.—46892.

2.ª 1-8-2006

TALLERES ZACARÍAS SÁNCHEZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de 19 de julio de 2006, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Juan Álvarez Mendizábal, 31, 1.º D, el día 4 de septiembre de 2006, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el día 5 de septiembre de 2006, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación de Resultados y censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio de 2.005.

Segundo.—Ampliar el Capital Social en la cantidad de seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12 euros), mediante la emisión de nuevas acciones con aportaciones dinerarias.

Tercero.—Modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción y Aprobación del Acta.

Séptimo.—A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser so-

metidos a la aprobación de la misma, texto íntegro de la modificación e informe de la ampliación.

Madrid, 21 de julio de 2006.—El Administrador Único, D. Zacarías Sánchez Lozano.—47.635.

TERMINAL CATALUNYA, S. A. Sociedad unipersonal

Acuerdo de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Terminal Catalunya, Sociedad Anónima», es decir, la sociedad «Servicio Material Portuario, Sociedad Anónima», acordó en fecha 31 de julio de 2006, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de accionistas, reducir el importe del capital social de la sociedad fijado en 20.201.400 euros, en la cuantía de 17.956.800 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cuantía de 1.600 euros por acción, de modo que el nuevo valor nominal de las mismas sea de 200 euros por acción, y lo anterior con la finalidad de crear reservas voluntarias. En consecuencia, el capital social queda fijado en la cantidad de 2.244.600 euros, representado por 11.223 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie, de 200 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 11.223, ambos inclusive.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales de la sociedad.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia de que los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la referida reducción de capital al haberse dispuesto la constitución de una reserva por un importe equivalente al valor nominal de las acciones objeto de disminución, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Barcelona, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Fernández.—47.698.

TOMÁS JOSÉ URIOL GIL

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Clara Espligares Romeo, sobre despido, contra Tomás José Uriol Gil, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Tomás José Uriol Gil, en situación de insolvencia total provisional por importe de 10.451,11 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—45.978.

TRANSFORMADORA DE PALETS, S. L. (Sociedad absorbente)

PALETS MARTÍNEZ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Transformadora de Palets, Sociedad Limitada» celebrada en su domicilio social el día 11 de julio de 2006 y por decisión de socio único de la sociedad «Palets